



SOLICITUD DE BONIFICACION EN EL IBI

	☐ FAMILIA NUMEROSA		□ PLACAS FOTOVOLTAICAS			
	•		Naturaleza Urbana, si			
1- DATOS DEL TITU	JLAR:					
NIF/NIE/CIF:	Apel	lidos y Nombre: _				
Domicilio/Calle:						
Número:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:		
Código Postal:	Municipi	o:	Provincia:			
Correo Electrónico			Teléfono:	Teléfono:		
Domicilio/Calle:				Puerta:		
				ia:		
Correo Electrónico_			Teléfono:			
3- DATOS A EFECTO			urídicas y resto de s	sujetos obligados por el		
artículo 14	de la Ley 39/201	5, de 1 de octubr	e, Procedimiento Adm	ninistrativo Común de las		
Administra	ciones Públicas)".					
Correo ele	ectrónico:					
□ Notificación	postal.					

4- DECLARO que, bajo mi responsabilidad:

☐ Que me encuentro inscrito en el padrón municipal y que soy titular del inmueble para el que se solicita la bonificación.

De conformidad con ella artículo 93.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que cumplo todos los requisitos exigibles para solicitar la bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana indicado y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario.

5- DOCUMENTOS A APORTAR OBLIGATORIAMENTE:

Para la bonificación de familia numerosa:

- Carnet de identidad.
- Tarjeta de familia numerosa emitida por el órgano competente.
- Declaración de la renta del ejercicio anterior.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

Para la bonificación de placas fotovoltaicas: (Bonificación sujeta a informe técnico positivo de la Concejalía de Urbanismo):

- Carnet de identidad.

6- PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 30 de diciembre del ejercicio en curso.

7- FIRMANTE:			
En	, a	de	de 202

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el registro de actividad de tratamiento de EL AYUNTAMIENTO DE ALGETE, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales, procediendo dichos datos del propio interesado titular de los datos. El tratamiento de sus datos personales queda legitimado por ser datos necesarios para la ejecución de un contrato o en la aplicación de medidas precontractuales en las que el interesado sea parte, en cumplimiento del artículo 6.1.b del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016.

Los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales. La responsabilidad recae sobre la Concejalía de Hacienda, sita en la Plaza de la Constitución 7, 28110, Algete, Madrid, ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad de los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, puede consultar toda la información adicional y detallada sobre la protección de datos accediendo al siguiente enlace: "Información adicional sobre Protección de Datos de Carácter personal"